Atención ciudadana en la Secretaria de la Función Pública

- En forma personal, se atiende en el módulo 3 del espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública.-Ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B, colonia Guadalupe Inn. Delegación Alvaro Obregón, C-P. 01020, México, D.F. de lunes a viernes de 16 :00 a 18:00 horas.
- En línea **www.gob.mx/.sfp**
- En la sección :Sistema Integral de quejas y denuncias ciudadanas. (SIDEG).
- Leyenda: presentatuquejayodenunciasencontradeservidoresfederales.
- Inmediatamente tendrá acceso al portal del sistema SIDEC para levantar su denuncia.

Quejas y Denuncias

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: http://www.utmetropolitana.edu.mx

Responsable del Comité de Contraloría Social:

M. en C. José Laureano Rodríguez Alonso

Correo electrónico :

jose.rodríeguez@utmetropolitana.edu.mx

Responsable Institucional:

M.ED. Sergio Jorge Martínez Vera

Correo electrónico :

jorge.martinez@utmetropolitana.edu.mx

Contraloría Social

CONTRALORIA SOCIAL

PRODEP

Contraloría Social

Tel.: 999 9406110

Qué es la Contraloría Social

Participación activa de los beneficiados para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las universidades públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, Estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social, por SEDESOL en el programa Solidaridad . Consiste en nombrar vocales de control y vigilancia. Dicha organización se lleva a cabo desde 1991 a la fecha por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos estatales de control (OEC), en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de los anterior, la Secretaria de Educación Pública (SEP) implementó el programa de contraloría social , como parte de los mecanismos implicados en el proceso de "Rendición de Cuentas", conforme a los dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social. Se define como "el mecanismo de los beneficiarios para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social"; e indica, en el artículo 70, que "El Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social y le facilitará el acceso a la información necesa-

Contraloría Social

Mediante el Programa de Contraloría Social, tu puedes:

Promover que se proporcione a la población, información completa oportuna confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos , normas y procedimientos de operación.

Promover la participación activa de la sociedad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la diseminación de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia y rendición de cuentas.

SEP

UTM

Contraloría Social

¡Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad Universitaria e integra un comité de Contraloría Social que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PRODEP 2017.

Tu como beneficiado del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

Acude con el responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración.

SEP

UTM